OBLIGACIÓN ESPECIFICAS DEL COMPONENTE TÉCNICO No 8.

- Crear para cada niña, niño y adolescente una carpeta individual donde se anexará la documentación relacionada con el proceso de atención en punto fijo, de acuerdo con lo definido por el área de gestión documental del ICBF.

.

Fundación Fraternidad

Servicio Social y Cumplimiento
NIT: 900.135.278-5

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La suscrita representante legal de la FUNDACIÓN FRATERNIDAD – Servicio Social y Cumplimiento, con NIT 900.135.278-5, con sede en La Hormiga, Putumayo, se permite certificar que la entidad desarrolla acciones orientadas a promover la participación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante estrategias intersectoriales dirigidas a la garantía de sus derechos y la transformación de entornos excluyentes.

CERTIFICA QUE:

La Fundación Fraternidad durante la etapa atención correspondiente al mes de junio de 2026; ha cumplido a cabalidad con la obligación No. 08, establecida en el contrato 86003532025, suscrito el 30 de diciembre de 2025, entre ICBF Regional Putumayo y la Fundación Fraternidad

Dio cumplimiento a la creación de las carpetas individuales para cada niña, niño y adolescente atendido, incorporando la documentación correspondiente al proceso de atención en punto fijo, conforme a los lineamientos establecidos por el área de gestión documental del ICBF. Los soportes fueron presentados en el informe técnico de la etapa de alistamiento y pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1MzmSXkrhZuKRYloyd8VDVrZY-ZajkjZy?usp=drive_link

Para constancia se firma en el municipio de Mocoa a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

Atentamente

LYDIA GAVIRIA GÓMEZ
Representante legal
Fundación Fraternidad

Barrió Kennedy Calle 6 #9-74 Mocoa – Putumayo
funfraternidad@gmail.com
4296786